

PAUTAS PARA LA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y DOMICILIO SOLICITANTES INDIVIDUALES

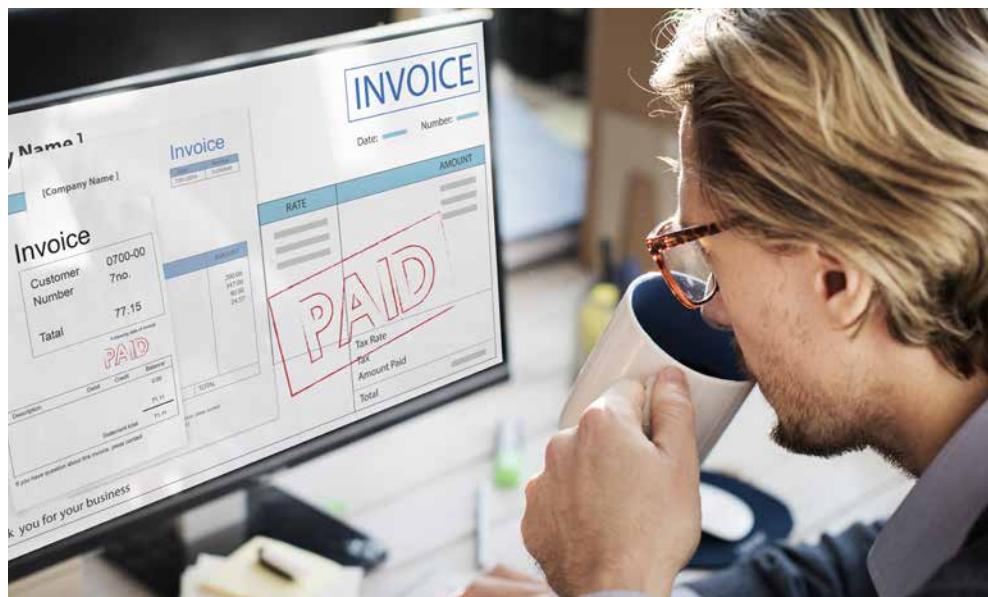
VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

Le rogamos que adjunte una copia debidamente certificada* de su pasaporte o de su documento nacional de identidad donde se exhiban claramente su(s) fotografía(s) y firma. Si no está en condiciones de facilitar ninguno de los dos, explique por qué y póngase en contacto con nosotros para acordar qué otros documentos podrían ser aceptables.

VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO DE RESIDENCIA

Para confirmar los datos del domicilio de residencia, se aceptan los siguientes documentos en formato original o copia certificada*. En todos los casos, los documentos deben ser los más recientes con los que se cuente y, si están fechados, es preferible que no hayan transcurrido más de 3 meses desde su emisión.

- **Un estado de cuenta bancario**
El estado de cuenta puede ser una copia o impresión del acceso electrónico a su cuenta bancaria, siempre que sea una versión en formato PDF del estado de cuenta y contenga el nombre y la dirección del banco, la fecha, el número de cuenta, y el nombre y la dirección del cliente, así como un número de estado de cuenta.
- **Una factura de servicios públicos, tasas o impuestos municipales**
Puede aceptarse una factura electrónica de servicios públicos siempre que sea una impresión de un documento que tenga las características de una factura normal. Debe incluir el nombre y la dirección del proveedor, el número de factura, la fecha, una descripción del consumo y el nombre y la dirección



del/de los solicitante(s) del plan. No se aceptan facturas de telefonía móvil.

- **El listado en un directorio telefónico local;** esto no se aplica a residentes de Hong Kong.
- **Extracto del padrón electoral oficial**
- **Licencia de conducir vigente**
- **Pensión del Estado, libreta de prestaciones sociales u otro documento oficial que acredite su derecho a prestaciones**
- **Documento de estimación de impuestos**
Se aceptará una versión en línea siempre que esta sea un documento con formato adecuado (por ejemplo, PDF) que no pueda cambiarse.
- **Estado de cuenta de tarjeta de crédito bancaria**
Puede aceptarse un estado de cuenta electrónico siempre que sea una impresión de un documento que tenga las características de un extracto de

tarjeta de crédito normal. Debe contener el nombre y la dirección del banco, la fecha, el número de tarjeta, el nombre y la dirección del solicitante, así como un número de estado de cuenta.

- **Comprobante de propiedad o alquiler del domicilio de residencia**
- **Comprobante de pago de un servicio de apartado postal**
Cuando el apartado postal que se muestra es también la dirección postal del solicitante (debe mostrar también el domicilio de residencia).
- **Estado de cuenta de préstamo hipotecario**
Puede aceptarse un estado de cuenta electrónico siempre que sea una impresión de un documento que tenga las características de un extracto de préstamo hipotecario normal. Debe incluir el nombre y la dirección del proveedor hipotecario, la fecha, el número de cuenta y el nombre y la dirección del solicitante.

***COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN**

Su asesor financiero podrá certificar las copias de sus documentos, siempre que mantenga relaciones comerciales continuas con nosotros y que, cuando corresponda, esté facultado como Certificador autorizado. Póngase en contacto con su asesor financiero para saber si está habilitado para certificar sus documentos.

Si su asesor financiero no puede certificar sus documentos, solamente aceptaremos los documentos certificados por uno de los siguientes "Certificadores autorizados":

- Un representante autorizado de una embajada o consulado del país que expidió el documento de identidad
- Un notario (o equivalente)
- Un abogado
- Un miembro del poder judicial designado oficialmente
- Un empleado de RL360
- Un fedatario público
- Un contador que sea miembro de una institución u otra organización profesional que exija a sus miembros cumplir con las obligaciones contra el blanqueo de capitales o que esté regida por una entidad de regulación.